

Exp-unc:0006634/2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia con goce de haberes cursada por la docente Mariana Patricia Acevedo desde el 21/03/2016 al 06/04/2016 para participar de conversatorio y conferencias con colegas y estudiantes de Trabajo Social sobre el tema: las construcción del campo profesional del trabajo social y su relación con las asociaciones profesionales en la Sociedad Cubana de Trabajadores Sociales de la Salud – Habana, Cuba.

El despacho favorable de la comisión de enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda licencia con goce de haberes a la docente Mariana Patricia Acevedo (Legajo 27541) desde el 21/03/2016 al 06/04/2016 para participar de conversatorio y conferencias con colegas y estudiantes de Trabajo Social sobre el tema: las construcción del campo profesional del trabajo social y su relación con las asociaciones profesionales en la Sociedad Cubana de Trabajadores Sociales de la Salud – Habana, Cuba, conforme a lo dispuesto en el apendice I, artículo 3 de la RR 1600/00.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ALEJANDRO ESPINOSA GONZALEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

37